



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IRMA LARGO GABELLO
FEDATARIA

Resolución Directoral

N° 132 -2018-PCM/OGA

Lima, 14 NOV. 2018

VISTO: El Informe N° D000305-2018-PCM-OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°130-2018-PCM/OGA del 13 de noviembre del 2018, se aprueba la octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para el año fiscal 2018., incluyéndose el procedimiento de Adjudicación Simplificada para el "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE LA INFRAESTRUCTURA TIPO BLADE Y SOPORTE DE LA TELEFONIA IP", con el N° Ref. 38;

Que, el numeral 20.1 del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que "*Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento*".

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que "*El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación*".

Que, el numeral 23.4 del artículo 23 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación establecidas;

Que, mediante Informe N° D000305-2018-PCM-OAA de fecha 14 de noviembre del 2018, la Oficina de Asuntos Administrativos remite la propuesta de conformación de los miembros del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE LA INFRAESTRUCTURA TIPO BLADE Y SOPORTE DE LA TELEFONIA IP" – PAC N° 38;

Que, según se desprende del literal i), numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM de fecha 29 de diciembre de 2017, el Titular de la Entidad, delegó en el Director de la Oficina General de Administración la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección así como modificar su composición;



Que, en atención a lo expuesto, resulta pertinente la designación del Comité de Selección que tendrá a cargo la preparación, conducción y realización hasta la culminación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE LA INFRAESTRUCTURA TIPO BLADE Y SOPORTE DE LA TELEFONIA IP" – PAC N° 38;

Con el visto bueno de la Oficina de Asuntos Administrativos, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Legislativo N° 1341, el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los integrantes del Comité de Selección que se encargará de la preparación, conducción y realización hasta la culminación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTIA DE LA INFRAESTRUCTURA TIPO BLADE Y SOPORTE DE LA TELEFONIA IP" – PAC N° 38, según el siguiente detalle:

MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
AMILCAR MARCELINO CANCHO RÍOS PRESIDENTE Área: Oficina de Asuntos Administrativos - OEC Régimen Laboral: CAS	GINA FLORENCIA MONTECINOS ATAO PRESIDENTE SUPLENTE Área: Oficina de Asuntos Administrativos - OEC Régimen Laboral: CAS
ROLAND CORASI LIMACHE PRIMER MIEMBRO Área: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI Régimen Laboral: CAS	CARLOS ALFONSO MAGUINA ANGULO SUPLENTE PRIMER MIEMBRO Área: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI Régimen Laboral: CAS
RHALPH KIRK MITMA ORDAZ SEGUNDO MIEMBRO Área: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI Régimen Laboral: CAS	CESAR AUGUSTO OJEDA PACHECO SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO Área: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI Régimen Laboral: CAS

ARTÍCULO 2°.- Los miembros del Comité de Selección designados en el artículo 1° ejercerán sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a los miembros del Comité de Selección designados en el artículo 1° de la presente Resolución Directoral.



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
IRMA LARCO CABELLO
Redataria



ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Alta Dirección, la emisión de la presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



.....
CYNTHIA ORMEÑO YORI
Directora de la Oficina General de Administración
Presidencia del Consejo de Ministros